



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 29 de Diciembre de 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0066393/2014

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Biól. Adriana Inés VIGLIANCO**, con motivo de realizar actividades en el marco del proyecto de investigación "Manejo Sanitario del Cultivo de la Vid", en Colonia Caroya, Córdoba, desde el 26 al 30 de Enero del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la **Biól. Adriana Inés VIGLIANCO (Leg. 32.547)** en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, que desempeña sus funciones en la Cátedra de "Terapéutica Vegetal", del Departamento de Protección Vegetal, con motivo de realizar actividades en el marco del proyecto de investigación "Manejo Sanitario del Cultivo de la Vid", en Colonia Caroya, Córdoba, desde el 26 al 30 de Enero del 2015, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Exp. JORGE O. CUITO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N° 1296
EDJ



Ing. Agr. José Manuel Correas
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC